

Expediente 51.933/2014

Córdoba, 9 de Diciembre de 2014

VISTO

La Nota de aceptación presentada por el Arq. Carlos Clavaguera a modo de respuesta a la notificación fehaciente que le fuera remitida por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo no docente categoría 3, agrupamiento administrativo, destinado a la Oficina de Personal y Sueldos de la Dependencia.

CONSIDERANDO

Que por Resolución CEA N° 328/2014 se aprobó el Dictamen del Tribunal que entendió y que estableció el orden de mérito en el mencionado Concurso.

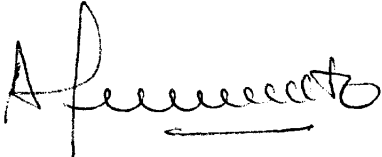
Que la misma Resolución dispone la notificación fehaciente de acuerdo al orden de mérito establecido.

Que se han cumplido con las etapas del proceso de concurso, siendo necesario proceder con la designación del Arq. Carlos Clavaguera en el cargo obtenido.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art. 1º- Proponer al Sr. Rector la designación por concurso del Arq. CARLOS ALBERTO CLAVGUERA, legajo 30.855, en un cargo No Docente, categoría 3, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 3660/06), destinado a la Jefatura de la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados.

Art. 2º- Protocolícese, elévese al Sr. Rector y a la Subsecretaría de Postgrado, infórmese al Area de Personal y archívese.



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 342